

# AVISO PÚBLICO

## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS PARA EL PLAN DE DESEMPEÑO 2020-2021 DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TEMECULA

Conforme a las regulaciones del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), el Ayuntamiento de la Ciudad de Temecula ha preparado el Plan Desempeño 2020-2021.

El Plan de Desempeño 2020-2021 es la solicitud del Ayuntamiento para HUD para los fondos de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés), el cual delinea los proyectos que se llevarán a cabo durante el programa anual. El Plan de Desempeño identifica los recursos federales y otros recursos que se anticipa ser utilizados para abordar las prioridades de las necesidades y metas mencionadas en el Plan Consolidado de Cinco Años (2017-2021) del Ayuntamiento adoptado en 2017. El Ayuntamiento anticipa recibir aproximadamente \$559,529 en fondos de CDBG durante el período 2020-2021.

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOTIFICA que una copia del borrador de dicho documento estará disponibles al público para su revisión y comentarios a partir del 28 de marzo de 2020 hasta el 28 de abril de 2020.**

Debido al cierre de la Biblioteca y otros Establecimientos e Instalaciones del Ayuntamiento a causa del Nuevo Coronavirus (COVID-19), el documento estará solamente visible en el sitio web del Ayuntamiento en <http://temeculaca.gov/CDBG>. Para obtener mayor información referente al Plan de Desempeño, por favor comuníquese con Lynn Kelly-Lehner al (951) 506-5172 o correo electrónico a [lynn.lehner@temeculaca.gov](mailto:lynn.lehner@temeculaca.gov).

**ADEMÁS, POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOTIFICA que el Concejo Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad de Temecula, llevará a cabo una audiencia pública el martes, 28 de abril de 2020, a las 7:00 p.m. o un poco después.** El propósito de la audiencia pública es por lo siguiente:

- a. Para recibir comentarios, sugerencias u otra información para ser considerados antes de la aprobación del Plan de Desempeño 2020-2021.
- b. Para aprobar el Plan de Desempeño 2020-2021.

Esta junta se está llevando a cabo utilizando medios electrónicos y de teleconferencia consistentes con la Orden Ejecutiva N-29-20 del Estado de California con fecha del 17 de marzo de 2020, con respecto a la pandemia COVID-19. La transmisión en vivo de la junta puede verse en televisión y/o en línea. Los detalles se pueden encontrar en [temeculaca.gov/tv](http://temeculaca.gov/tv). En conformidad con la Orden Ejecutiva N-29-20, el público sólo puede ver la reunión en televisión y/o en línea y no en la Cámara del Concejo.

**Presentación de comentarios públicos:** Para aquellos que deseen hacer comentarios públicos en la junta del Concejo Municipal del 28 de abril de 2020, envíe sus comentarios por correo electrónico para ser leídos en voz alta en la junta por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad. Los comentarios electrónicos sobre los puntos del orden del día de la junta del Concejo Municipal del 28 de abril de 2020 sólo podrán enviarse por correo electrónico y no se aceptarán comentarios a través de texto y redes sociales (Facebook, Twitter, etc., no serán aceptados). Los comentarios por correo electrónico deben enviarse al Secretario Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad al [randi.johl@temecula.gov](mailto:randi.johl@temecula.gov). Para mayor información, comuníquese con Lynn Kelly-Lehner al (951) 506-5172.

**Lectura de comentarios públicos:** El Secretario Municipal del Ayuntamiento de la Ciudad leerá todos los comentarios recibidos por correo electrónico, siempre que la lectura no exceda de tres (3) minutos, o el resto del tiempo que el Concejo pueda proporcionar, de conformidad con el plazo para los exponentes en una junta del Concejo. Los comentarios por correo electrónico presentados formarán parte del acta de la junta del Concejo.

Información adicional referente al programa de CDBG del Ayuntamiento de la Ciudad de Temecula, puede ser obtenida comunicándose con Lynn Kelly-Lehner al (951) 506-5172. El Ayuntamiento de la Ciudad de Temecula está comprometido a proporcionar acomodo especial para las personas con necesidades especiales y para individuos que no hablan el idioma inglés. Si usted requiere alguno de estos acomodados, por favor llame para solicitar asistencia al (951) 506-5172 por lo menos 48 horas antes de la junta.

Publicado: Marzo 28, 2020